



COMISIONES DE SERVICIO POR RAZONES DE SALUD O CUESTIONES SOCIALES

Corrección de errores a la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 9 de julio de 2007, por la que se publicó la relación definitiva de Comisiones de Servicio por razones de salud o cuestiones sociales, según propuesta priorizada formulada por la Comisión de Selección prevista en el apartado 6º de la Orden de 21 de mayo de 2001, por la que se regula el procedimiento para la concesión de las Comisiones de Servicio a los funcionarios de carrera docente que imparten enseñanzas en niveles de enseñanza no universitario.

A la vista de las reclamaciones presentadas, esta Dirección General ha RESUELTO publicar las siguientes CORRECCIONES:

ANEXO I: Relación de reclamaciones presentadas ante la Comisión de Selección de comisiones de servicio.

ANEXO II: Modificaciones a la Resolución de 9 de julio de 2007 de la Dirección General de Recursos Humanos.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Exmo. Sr. Consejero en el plazo de un mes a partir de la notificación, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, a 17 de julio de 2007

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: José María Ramírez Burgos